



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N°093 -2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de abril de 2013

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10 de la Ley Universitaria N° 23733, establece que las Facultades son las unidades fundamentales de organización y formación académica profesional.

Que, de acuerdo con el Art. 17 de la Ley N° 23733, dispone que los estudios profesionales de Segunda Especialidad se realicen en las Facultades;

Que, según el Art. 22 de la citada Ley, señala que sólo las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor, además los títulos profesionales de licenciatura y sus equivalentes, así como la de Segunda Especialidad Profesional.

Que por otro lado el Art. 23 de la Ley en referencia, prescribe que la Segunda Especialidad Profesional requiere la licenciatura u otro título profesional equivalente previo.

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, señala que las Escuelas de Segunda Especialidad o sus equivalentes son organizadas y direccionadas por cada Facultad de acuerdo a su plan estratégico.

Que, es de suma importancia y necesidad académica que la Facultad cuente con la Segunda Especialidad, para lo cual se debe constituir una comisión para la elaboración del informe del caso.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Decanato en el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la comisión encargada de elaboración del proyecto de la Sección de Segunda Especialidad en la Facultad de Derecho, la que estará integrada por el Doctor **Carlos Antonio Honores Yglesias** quien la presidirá, **Ms. Marco Moreno Gálvez**, **Ms. Miguel Rodríguez Albán** y **Ms. Pamela Nieves Peña**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el plazo de 30 días hábiles para que la comisión elabore el Proyecto citado y haga conocer al Decano

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Firma]*  
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
Ms. Lizardo Reyes Barratía  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

*[Firma]*  
11-04-2013  
8:15 am

*[Firma]*  
16-04-2013  
8:30 am

*[Firma]*  
15/04/2013  
15-04-13